



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Res. CDECO N° 044/18
Salta, 28 de febrero de 2018
Expte. N° 6107/18

VISTO: La nota presentada por los Profesores Abogados Marcelo Ramón Domínguez y Ricardo Gómez Díez, informando la situación planteada con los exámenes finales de la asignatura Derecho Público Módulo I, cuyo Tribunal se constituyó los días 15 y 23 de febrero del corriente año y que corresponden al turno ordinario de Febrero-Marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO

La propuesta de Vicedecanato, que obra a fs. 4, con medidas tendientes a solucionar un problema fortuito y accidental que no debe ocasionar inconvenientes a los alumnos involucrados.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión N° 01/18 de fecha 27 de febrero de 2018.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER las siguientes medidas en relación a los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional que figuran en el Acta de Examen 08/18, del Libro 6 F, de la asignatura Derecho Público Módulo I, de esta Unidad Académica:

- a) Los alumnos que figuran en dicha acta de Examen y que hayan aprobado el examen final en fechas 15 y 23 de febrero del corriente año mantendrán dicho estado que se incorporará al Sistema Informático GUARANI una vez cerrada el Acta de Examen indicada.
- b) Los alumnos que figuren ausentes y reprobados el día 23 de febrero del corriente año, (puntos 8 y 10 de la nota obrante a fs. 1 (vuelta) y 2) serán evaluados el **día jueves 8 de marzo a las 18 horas**, examen que será complementario del primer llamado del turno ordinario de febrero - marzo de 2018.
- c) Prorrogar el segundo llamado del examen final del citado turno y de la mencionada materia para el **día 15 de marzo de 2018**.

ARTICULO 2°. **HAGASE SABER** a los docentes Marcelo Ramón Domínguez y Ricardo Gómez Díez, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos y de Informática de esta Unidad Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

mrp
mrp/nv

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa